



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA  
"SICAN"



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°64-2021-CMDPN-F

Pueblo Nuevo, 02 de agosto del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGIÓN DE LAMBAYEQUE.

### VISTO:

El pedido del regidor Ignacio Juárez Silva, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de julio del 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre la Descentralización del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, dispone en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, promotores del desarrollo y la economía local; son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pero con sujeción a las leyes y al ordenamiento jurídico vigente, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

Que, el **Artículo 39°** de la Ley N°27972 señala que: "los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos". Asimismo, en el **Artículo 41°** establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal, en base a la potencial exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de su competencia.

Que, en la sección pedidos el regidor **Ignacio Juárez Silva**, solicita al Pleno del Concejo que el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y personal técnico realicen una visita a la obra que se viene ejecutando en la zona rural denominado "Renovación del Sistema de Saneamiento Básico en las localidades de los Manrique, Los Santisteban y los Macalopú en el distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque afectado por el fenómeno del Niño Costero", con la finalidad de que se culmine de manera correcta a fin de evitar reclamos posteriores de los moradores del sector.

Que, el pedido fue puesto a consideración del Pleno para las deliberaciones y aportes las mismas que corren en el Libro General de Actas de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de julio del 2021 y con el voto favorable de los señores Regidores: Ignacio Juárez Silva, Ángel David Yovera Acosta, Carlos Jesús Macalopú Piscoya, Juddy Yannet Segura Fernández y Marcos Alexander Chanamé Juárez, el Pleno del Concejo acordó por **UNANIMIDAD** aprobar el pedido formulado, en cumplimiento de las facultades otorgadas por el Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades referente a las atribuciones del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta:

### SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**PUEBLO NUEVO**  
**FERREÑAFE**  
R.U.C. 20182126412

MASCARA  
"SICAN"



**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** el pedido del Regidor Ignacio Juárez Silva, en consecuencia, encargar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, atienda el pedido descrito en la parte considerativa del presente acuerdo.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural cumpla con lo acordado, debiendo informar de las acciones realizadas al pleno del concejo.

**ARTICULO TERCERO - ENCARGAR** a la oficina de secretaría general comunicar el contenido de la presente disposición a la parte interesada para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
FERREÑAFE  
*Jaime Antonio Chicoma Perleche*  
Ing. Jaime Antonio Chicoma Perleche  
ALCALDE